

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

Viernes 8 de Setiembre de 1876.

Número 4.981

## PARTE OFICIAL.

Día 4 de Setiembre.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones de interés general.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo todos los alumnos del cuerpo de telégrafos recibirán su instrucción en la manipulación y manejo de aparatos en la escuela teórico-práctica establecida en la dirección general del ramo, así como que para la oposición del próximo Octubre se exima del examen de Gramática y Aritmética á los opositores que hayan probado dichas asignaturas en convocatorias anteriores.

## EL PAÍS PINTADO POR SÍ MISMO

RUTINAS CURIALESCAS.

En el artículo anterior sobre la inteligencia del artículo veintisiete del Código penal, indiqué mi propósito de tratar algunas de las cuestiones importantes no resueltas todavía por la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia; así es que parece debiera continuar exponiendo alguna otra. Pero dejando esto para los artículos inmediatos, hoy diré algo acerca de ciertas prácticas usadas en los Tribunales, por los auxiliares de los mismos, y que además de ser ridículas, contribuyen á producir confusión en el estudio de los procesos.

Por todo el que medianamente haya estudiado geografía en su parte astronómica, serán muy conocidas las distintas denominaciones de año trópico, año sidéreo, año solar, año lunar, año civil, y la reforma Juliana y la corrección Gregoriana, dándose explicación de cada una de ellas perfectamente; pero de seguro que ninguno de los insignes geógrafos Tolomeo, Copérnico y Galileo tienen noticia del *año del sello*. Indudablemente que este *año del sello* no es invención de ninguno de esos notables astrónomos, pues debe su origen á la curia, que muy amante de la brevedad en lugar de usar las frases usuales y corrientes y por todos entendidas de «año de mil ochocientos setenta, ó mil ochocientos setenta y seis,» en obsequio á esa brevedad escriben sus individuos «año del sello,» evitando de esta manera consignar unas cuantas palabras más, unas cuantas letras.

Pero sucede que el sello del hermoso papel que nos suministra el Estado está borroso, ó los números son microscópicos, y el que examine el proceso se devana los sesos para averiguar en qué año tuvieron lugar las actuaciones á que se hace referencia, y pasa hojas y hojas, y siempre encuentra la frase sacramental de *año del sello*. ¿No sería más conveniente consignar, como se debe, el año mil ochocientos setenta ó sesenta y cuatro? ¿No facilitaría esto el estudio ó examen del negocio sin dar lugar á dudas y confusiones? Es tan clara y tan evidente la necesidad de verificarlo así, que creo no será puesta en tela de juicio por nadie.

También se observa otra rutina no menos perjudicial que la anterior, y es la que puede llamarse de los *adverbios en mente*. Comienza un proceso y se dicta el oportuno auto de oficio expresando en él la fecha y hora; pues bien, después ya todo es *continuadamente, seguidamente, inmediatamente y sin dilación incontinenti, sin pérdida de momento*, de manera que al ir á tomar nota de la fecha en que el testigo A ó B prestó declaración, es preciso retroceder cuatro, cinco ó doce folios para conseguir tal propósito, porque todo es actividad, todo es celeridad, todo es ferro-carril, y llega el que lee el proceso á creer que si no se ha instruido volando, poco le ha faltado, y que en quince ó veinte días se ha terminado el sumario, el plenario y se ha dictado la sentencia, condenando al procesado ó procesados á la pena de muerte en garrote, cadena, presidio ó cualquiera otra por el estilo, de poca importancia, levísima y suave. Sin embargo de todo no hay que formarse ilusiones, porque no obstante tanta celeridad y de parecer que el escribano ha volado, el sumario ha durado seis meses y cuatro el plenario; porque un escribano nunca vuela, y si nó dígalo aquel del Puerto de Santa María, que terminadas las causas las tenía *olvidadas* detrás de los estantes de su oficina, considerando que había tiempo sobrado de remitirlas en consulta al Tribunal Superior, y también los casos en que las causas salen del Juzgado y no lle-

gan á la Audiencia, tal vez porque la excesiva velocidad con que caminan hace que se encuentren, choquen, descarrilen, se estrellen ó caigan por algún derrumbadero ó precipicio.

Dejando aparte consideraciones que podrían conducirme á otras cuestiones, lo cierto es, que en lugar de usar esas palabras tan largas que principian y no acaban, esos adverbios en *mente* de *continuadamente, seguidamente, inmediatamente*, lo más sencillo, fácil y corriente es consignar el día, mes y año en que tienen lugar las declaraciones, notificaciones, diligencias, etc., evitando también las frases de origen latino, «*fecha ut supra*» que le hace á uno levantar la vista, ó «*fecha ut antea*» que produce el mismo efecto, ó el de volver un folio.

Notable y de doble sentido es el principio de algunas diligencias «*La arreglo yo el escribano*» para hacer constar que se ha formado la pena de prisión, ó la de embargo, etc. La palabra *arreglo* supone indudablemente que antes ha habido desorden ó desarreglo; es sobremanera impropia aquella frase. Y claro está que al desglosarse documento, al formarse piezas ó ramos separados, no se arregla nada, porque si así fuera daría lugar á creer que antes existía desorden, y este, el desorden, no lo autoriza la ley en ninguno de los trámites ó estados de los procesos.

Ahora sí, que cuando se puede escribir por quien corresponda «*La arreglo yo*» el tal ó el cual es cuando (y sirva esto por vía de ejemplo) se dice que las costas en un incidente de pobreza ascienden á *diez y ocho mil reales* en primera instancia, ó cuando por cualquier otro negocio tan sencillo se tasan en frioleras como la indicada, dando lugar á que los litigantes queden satisfechos y á que la mayor brevedad posible entablen nuevos juicios convencidos de que sus intereses no han de sufrir menoscabo, y de que ganen ó pierdan no han de salir con las manos en la cabeza, y con los bolsillos vacíos.

Pudiera extenderme en más consideraciones acerca de prácticas ridículas, abusivas y que muchas de ellas

llegan á corromper nuestra lengua; pero por hoy basta con las tres indicadas referentes al *año del sello*, que bien pudiera llamarse año de la confusión á semejanza del año 47 antes del nacimiento de Cristo, que es cuando Julio César ordenó se intercalaran noventa días; la de los adverbios en *mente*, ó sea comenzar la declaraciones, notificaciones y diligencias con las consabidas frases de *continuadamente, seguidamente, inmediatamente*, que al primer golpe de vista parece que el proceso va al vapor y que el escribano vuela y no tiene tiempo para respirar, sucediendo lo contrario, que va todo muy despacio durando el procedimiento dos, tres ó cuatro años. Y por último las palabras *arreglo yo el Escribano*, que no sabe el principiante á quien arregla, si es á alguna procesada, la habitación del juez, la causa, ó es que hace entrar por vereda la causa ante tanto desorden y desconcierto, y finalmente ese *arreglo* puede interpretarse torcidamente, y entonces las suposiciones serán á cual más alarmantes.

Manuel Angulo Laguna.

Sevilla 1.º de Setiembre de 1876.

## CARTA DE LA GUERRA TURCO-SERVIA.

Kragujevaz 18 de Agosto de 1876.

No indiqué á Vd. en mi anterior qué itinerario pensaba seguir, hasta llegar á esta villa, ni aun si era ella el fin de mi viaje, pues ignoraba si me sería posible realizarlo de la manera que había pensado, situación fácil de comprender, dadas las anormales circunstancias de un país que gime bajo el peso abrumador de una guerra. La fecha de la carta que escribo dirá á Vd., señor director, dónde me encuentro y cuál es el punto donde pienso permanecer, si acontecimientos imprevistos, siempre probables en tales momentos, no me obligasen á variar mi residencia. Llegué anoche á Kragujevaz, después de un viaje, de cuyo comienzo dí conocimiento á los lectores de *El Parlamento*, y cuyo término ha sido cien veces más incómodo que el principio. Hállome ya en Kragujevaz,

y me alegro, lo que no puede Vd. imaginarse, de haber logrado mi propósito, aun mejor de lo que yo pensaba á pesar de lo malo que ha sido. Las poblaciones sérvias son iguales unas á otras. Parecen hermanos gemelos ó fabricadas en molde. En el mismo sitio la playa, en igual lugar el templo, las calles estrechas y tortuosas, los edificios pobres, bajos de techos, sucios de fachada y estrechísimos de entrada, circundados por un pequeño corral ó patio. Así es Duschina y así es Kra-gujevaz, con la sola diferencia de que esta villa es más grande, cuenta más habitantes y es residencia del gobernador.

El Konac (edificio del gobierno) es el solo que merece mirarse, no por ser bueno, sino por ser mejor que los demás que le rodean. Tiene dos pisos, cuatro balcones y un portalon ancho, dentro del cual presta servicio de guardia una compañía de veteranos militares, que en día de paz constituye única guarnición de la plaza. Ahora la guarnición se halla más aumentada, pero no tanto como yo creía. Verdad es, que solo hace ocho días, según me aseguran, una orden del general Tcherniaeff, ha llamado á los puntos avanzados de la línea de combate á la tropa regular que se hallaba aquí. Cuando llegué, ví y oí ciertos detalles que no me permitieron dudar un momento de que se celebraba una fiesta pública. En efecto; bien pronto supe que se trataba de conmemorar una reciente victoria del general Tcherniaeff obtenida frente á los desfiladeros de Alexinatz. La batalla ocurrió ayer, y el telegrama recibido por el gobernador dice, que nueve batallones sérvios han batido á 12.000 turcos; pero yo no me decidí á creer esta noticia, pues conozco sobradamente el carácter y modo de ser de los generales del Principado.

La gente del pueblo y los soldados, como no se cuidan de escrúpulos, tra-gan buenamente, por el pronto, cuanto se les hace creer, y celebran la der-rota del enemigo con gritos, voces y con un baile en la plaza, lo más raro que el lector puede imaginarse. Hom-bres y mujeres forman un gran corro, y giran y vuelven rápidamente, mo-viendo piés y cabeza, al compás de una flauta de áspero tono y primitiva for-ma. La música, que semejante instru-mento ejecuta, nada tiene de agradable ni variada. Se reduce á una repetición interminable de tres ó cuatro notas. Al lado de este sonido, que se llama «kaolo,» es la gallegada de nuestro país un aire encantador y bellissimo hasta para un andaluz.—Me he hos-

pedado con mi compañero el correspon-sal del «Hamburger Nachritchen,» en casa de un comerciante de granos, que por una salita y una alcoba, que ni son grandes, limpias, ni claras, ni bien amuebladas, nos lleva 10 francos.—Nuestro primer cuidado ha sido pre-sentarnos hoy al gobernador, á cuyo efecto hemos ido al Konac, á las nue-ve de la mañana, mas como el gover-nador no se hubiese levantado aun del perezoso lecho, nos ha sido preciso vol-ver á las diez, hora en que nos ha re-cibido cordialmente.

CONDE DE AGETROWSKI.

Un suscriptor de la *Gaceta de Bar-celona* suplica á este periódico que lla-me la atención sobre el número de pro-testantes de Menorca que se dirigen á Argel, á consecuencia de la medida últimamente adoptada por el subgo-bernador de aquella isla.

Espectáculos de esa clase son los que nos presentan ante el extranjero en completo estado de fanatismo.

No queremos abordar de frente la cuestión, porque basta á salvar la hon-radez de nuestra conducta la protexta que tenemos formulada contra el acto del nuevo Sancho Panza que gobierna en Menorca.

(Parlamento.)

### NOTICIAS GENERALES.

«La Epoca» asegura que las relacio-nes entre el señor Ruiz Zorrilla y el se-ñor Martos está rotas desde las visitas del Escorial.

Se ha concedido autorización á varios administradores económicos para que se pongan de acuerdo con las comisiones comerciales de sus respectivas provin-cias á fin de facilitar la cobranza del nuevo impuesto de ventas.

El cabecilla Savalls, según carta re-cibida en Bayona, tan pronto como tuvo noticia de que la policía francesa le se-guía la pista por haber pedido su ex-tradición como reo de delitos comunes, se despidió de sus amigos para los Estados-Unidos, y á las pocas horas desapareció de un pueblo de la frontera, sin que se haya tenido despues noticia de su pa-radero.

Se asegura que el ex-general carlis-ta Dorregaray abriga el propósito de re-conocer el actual orden de cosas para re-tirarse á vivir apartado en su país de to-do acontecimiento político.

De Paris escriben á *La Epoca* que es-tos días no se vé en parte alguna al señor Ruiz Zorrilla, no por hallarse ausente de aquella capital, sino por el barrio ex-céntrico en que vive. Tambien dicen que aunque no habla francés, el general Acosta no sale del patio del Gran Hotel.

El 15 del corriente deben quedar or-ganizados cuatro batallones de los desti-nados á la isla de Cuba.

Para los efectos que se trasporten con destino á la Exposicion regional de Leon rebajan el 50 por 100 de sus tarifas los ferro-carriles del Noroeste, Norte, Lan-greo á Gijon, Tudela á Bilbao; los de Ma-drid á Zaragoza y Alicante hacen la mis-ma rebaja, limitándola á las estaciones de Alcazar, Albacete, Murcia, Ciudad-Real, Linares, Córdoba, Guadalajara, Sigüenza, Calatayud y Zaragoza; y los de Medina del Campo á Zamora y de San-tiago á Carril conducirán los productos gratuitamente.

Hé aquí los términos en que el go-bierno turco ha hecho conocer á las na-ciones europeas la nueva revolucion que se ha verificado en Constantinopla:

«Agosto 31, á la una de la madru-ga.—La cruel enfermedad de que ado-lece el Sultan Murad V desde el décimo día de su advenimiento al trono, y que ha continuado agravándose despues, ha puesto á S. M. en la imposibilidad ma-nifiesta de seguir empuñando las rien-das del Imperio; y por tanto S. M. el Sul-tan Hamid II, su hermano y heredero presuntivo, ha sido proclamado hoy em-perador de Turquía en virtud del *fetva* expedido por S. A. el Cheik-ul-islam, y de acuerdo con las leyes que regulan el ejercicio de la soberanía.»

La enfermedad del Sr. Thiers inspira algun cuidado. Son calenturas de carac-ter maligno.

El habilitado del cuerpo de Inválidos ha hecho entrega en la Tesorería central de la cantidad de 2.000 duros, que equi-vocadamente le dieron de más para sa-tisfacer la nómina del mes anterior.

Boston Corbett que, siendo sargento en el ejército de la Federacion, mató de un tiro á John Wilkes Booth, el asesino del Presidente Lincoln, es ahora sombrero, y se ha establecido en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio.

Los turcos han tenido tres Sultanes en cuatro meses, Murad reemplazó á Abdul-Aziz en Mayo, y ahora Abdul Hamid á Murad. El telégrafo ha comunicado unas en pos de otras las noticias del des-tronamiento de Murad, verificada sin di-ficultad ninguna, á consecuencia de un *fetva* del Cheik-ul-islam, que lo declara-ba incapaz de ocupar el trono por moti-vos de salud, y la del reconocimiento del nuevo Sultan en el palacio de Top Capou Sabido es que esta ceremonia solo tiene carácter político, y que debe ser seguida de la religiosa que se verifica en la mez-quita de Eyoub.

Murad V no había recibido esta espe-cie de consagracion, porque desde los primeros días de su advenimiento ins-piró su salud grandes inquietudes, y los ministros se abstuvieron por eso de veri-ficar la ceremonia en la cual ciñe el sa-ble de Osman el nuevo emperador, arma que simboliza el poder militar y religio-so de que se halla revestido.

Los creyentes tendrán, pues, un verdadero Sultan para presidir al próxi-

mo ramanza. Lo que no está muy en claro todavía es si los turcos tendrán tambien en el nuevo monarca un prin-cipe capaz de sacarlos de la triste situa-cion en que se encuentran, porque to-das las noticias que se reciben de Abdul-Hamid son contradictorias, así respecto de su aptitud para los negocios como res-pecto de su salud, no faltando quien lo suponga tan escaso de una y otra como su hermano, el desposeido Murad V.

El Tesoro facilitará este mes; ántes de la fecha de costumbre, una paga á las clases pasivas y al clero.

Segun nuestras noticias, parece que el ministerio de Fomento ha declarado in-compatibles para servir en las provin-cias de que son naturales á los individuos del cuerpo de obras públicas, á pesar de que dichas clases se juzgan comprendi-das en caso aún más ventajoso que los funcionarios por oposicion á quienes se exceptuó de este requisito.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto declarar nula la aprobacion de las obras de texto para los establecimien-tos de instruccion primaria hecha por los rectores de las Universidades.

### TELEGRAMAS.

Paris 2.

La actitud pacífica del príncipe Milano de Sérvia fué adoptada á consecuencia de las gestiones hechas por el gobierno ruso, el cual sostenia la necesidad de que los Principados aceptasen una paz honrosa que garantiese al mismo tiempo la suerte de los cristianos súbditos del Sultan; pero en vista de las crecien-tes exigencias de la Puerta, que pide una fuerte indemnizacion de guerra y la ocupacion de varias plazas sérvias, se asegura que han fracasado por completo las negociaciones de paz.

El gobierno inglés hace, sin embargo, gran-des esfuerzos para conseguir una avenencia.

Berlin 2.

La prensa alemana, hablando de la cues-tion de Oriente, dice que no puede ménos de reconocerse que la situacion se agrava cada día más y más.

Un periódico de esta capital dice que las potencias del Norte van á adoptar impor-tantes acuerdos y que la lucha turco-sérvia no es más que el preludio de una guerra general.

Belgrado 2.

La Sérvia ha rechazado las proposiciones de Turquía para la paz por haberlas conside-rado como demasiado exigentes y onerosas.

Los sérvios se preparan para la campaña de este invierno.

Las tropas turcas se han reunido en los alrededores de Alexinatz para empezar otra vez el ataque.

Bolonia 2.

El Congreso católico se reunirá en Bolonia el 9 de este mes, bajo la presidencia del arzobispo de esta diócesis.

Perpiñan 2.

Hoy ha sido ajusticiado el español Segun-do, que había matado al abate Blanquet, di-rector del seminario de Prades.

### GACETILLAS.

Sébase.—Nuestro colega «El Cons-titucional» de Madrid se queja en uno de

sus últimos números, de no recibir hace tiempo nuestro periódico. Debemos hacer presente al colega que la falta no consiste en nosotros, pues diariamente se le remite LA CRÓNICA por esta Administración, por lo tanto encomiéndose a Cruzada Villaamil y á los satélites subalternos de las ambulancias en donde radica el origen de todos estos extravíos según hemos podido observar en nuestros viajes por esos mundos de Dios.

**Personas que han transitado** recientemente por la carretera provincial en construcción á Tabernas nos piden hagamos presente á la Excm. Diputación la conveniencia de establecer un ramal que partiendo de la Venta de Luisa en dicha carretera pasase por Gergal á unirse á la de Granada, cuya útil reforma evitaria el paso del río y daría una importancia grande á los pueblos de Levante.

**Apafía.** A pesar de que repetidas veces hemos advertido en las columnas de LA CRÓNICA la obligación en que están todos los que usen las targetas postales de adherirles un sello de guerra de 5 céntimos de peseta, pasan de 200 las targetas que se hallan detenidas y sin circulación en las oficinas de esta Administración de Correos por carecer de aquel requisito.

**Administración económica de la provincia.**

No habiéndose presentado licitadores á la primera subasta de los 64,355 quintales métricos 48 kilogramos de sal procedentes de las salinas de Roquetas, en la cantidad de 105.391 pesetas 30 céntimos, se saca nuevamente á subasta por orden de la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, fecha 26 de Agosto próximo pasado, con la rebaja del 15 por 100, ó sea en junto por la cantidad de 89.582 pesetas 22 céntimos.

**Contrabando.**—A la noticia de la separación del sabio y virtuoso, Sr. Cervantes del cargo de Cura párroco del Sagrario, debemos añadir la que ha llegado á nuestro conocimiento de haber sido también trasladados á varios pueblos del Obispado los sacerdotes D. Antonio Cigognani asignado para el servicio de la iglesia de Félix, Don Antonio Mesas Navarro destinado á la de Albalá, y Don Antonio Martínez Abad, que va á comer el pan de la emigración á Lucanena. Respetamos las razones que habrá podido tener en su alto criterio el Ilustrísimo Prelado que hoy gobierna la Diócesis, para adoptar las resoluciones de que dejamos hecha mención; pero si debemos consignar que ha producido general extrañeza semejante medida, pues todos ellos gozaban de grandes simpatías entre los feligreses de sus respectivas parroquias y como juzgamos que el espíritu de nuestro Prelado, es inaccesible á malévolas sugestiones ni á dejarse sorprender por influencias bastardas, creemos nosotros que para hacer desaparecer todo motivo de que la maledicencia pueda hallar pábulo á sus infundadas críticas, debieran cesar las *interinidades*, (siempre ocasionadas á esta clase de perturbaciones) y sacarse á *oposición* la provision definitiva de los curatos vacantes en el territorio que abarca la Diócesis; de este modo, empleos de tanta responsabilidad é importancia, serian desempeñados por aquellas personas dotadas de la ciencia y de la virtud que se necesita para ejercer el severo ministerio del sacerdocio y nadie sería osado á entrar en el terreno de las conjeturas, atribuyendo á favoritismo ó ú otras causas el nombramiento de algunos individuos para determinados cargos eclesiásticos.

**Son muchos los viajeros que** al llegar á esta capital, aunque no se mas que unos cuantos minutos despues de anochecido, se ven obligados á dejar los géneros comestibles sugetos al pago de los derechos de consumo, en un depósito que los arrendatarios han establecido, según los querellantes nos informan, mas allá del sitio conocido por los Callejones, lo cual, como comprenderá el Sr. Alcalde en su buen juicio, produce á las personas que se encuentran en el caso de volver al día siguiente á recoger sus efectos, la molestia de darse un largo paseo hasta el depósito referido. ¿No podría conciliarse la comodidad de los viandantes con la seguridad que exige la evitación de fraudes y filtraciones en la renta de consumos, señalando como depósito provisional en tales circunstancias el contiguo local de la puerta de Belén? Medite el Sr. Alcalde en la justicia de la petición que por nuestro con-

ducto le dirigen diversos viajeros de pueblos limítrofes, que á veces llegan á esta ciudad en las primeras horas de la noche y no dudamos que con su habitual deferencia pondrá el oportuno remedio.

**En un apreciable colega de** Valencia hemos leído con escándalo la siguiente noticia:

«Todavía no se ha puesto en claro un asunto del que oímos hablar hace dias con grande extrañeza. Si mal no comprendimos, se trata de una madre que vino á esta ciudad en busca de dos hijas solteras. Despues de muchas gestiones, logró averiguar su paradero, y se dirigió á una casa misteriosa, muy visitada por personas devotas, cuyas superiores vistien ambigüamente, ostentando algunas prendas religiosas, sin que pueda definirse á qué orden ó comunidad pertenecen. Allí estaban ó habían estado sus dos hijas, según se ha podido colegir de las contradicciones en que incurrieron las que engañaban á la desconsolada madre, la que más tarde supo que una de sus hijas habia estado en el convento de arrepentidas.»

Si el hecho es cierto, bien merece que las autoridades fijen en él la atención y apliquen oportuno y ejemplar correctivo.

**La fórmula adoptada respecto** al impuesto del sello de ventas, parece ser que todos los que estén obligados al pago del impuesto deberán celebrar conciertos con las administraciones económicas, fijándose como tipo regulador cinco por 100 en las ventas diarias en las capitales de primer orden, cuatro en las de segundo y tres en las de tercero, suprimiéndose el sello y desapareciendo por lo tanto la intervencion fiscal que debia ejercer el Estado.

El arreglo se llevará á cabo tan pronto como se sepa si le aceptan las provincias que no han enviado á Madrid sus representantes.

Llamamos sobre tan importante asunto la atención de nuestros paisanos á quienes pueda interesar la cuestion.

**Un vendedor de gallinas de** Salford (Inglaterra) ha sido condenado á tres meses de prision por haber desplumado una gallina antes de matarla.

Y aquí hay muchos que despluman á sus semejantes, y se quedan riendo.

**Niña con valor.**—En la ciudad de Corrientes, en el Uruguay, se ha perpetrado un crimen en circunstancias muy curiosas.

Dos hombres enmascarados penetraron en una casa y mataron de una puñalada al que la habitaba. Tenia éste una niña de 15 años á la cual ataron los asesinos, haciéndole decir dónde escondia su padre el dinero. Indicóles la niña una pieza inmediata; pero mientras buscaban el dinero, logró ella desasirse y apoderarse de un revolver de su padre. Con una resolucion heroica lo disparó sobre los criminales, logrando matarlos. Resultaron ser el juez y el comisario de policia. Esto evitó que cometiesen otro crimen condenando quizá á muerte á algun inocente.

## SECCION MINERA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

*Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuación se expresan.*

Desde el 11 al 18 de Setiembre.

Demarcacion, núm. 7312, «Jesús y Maria,» paraje Cerro de la Cruz, término Fíñana, interesado don Gabriel de Cuevas Gallego, vecindad Fíñana.

Idem, núm. 9639, «La Reina de los Angeles,» paraje Los Cuellos, término idem, interesado don Francisco Robles Bazan, vecindad id.

Idem, núm. 6639, «Esperanza,» paraje Piedras de Jarales, término Abla, interesado don F. Maxivell Lyte, vecindad Paris.

Idem, núm. 6964, «San Luis,» paraje Las Caleras, término idem, interesado el mismo, vecindad id.

Demarcacion núm. 6965, «La Impensada,» paraje Los Rubiales, término id., interesado el mismo, vecindad idem.

Idem, núm. 8884, «San Guillermo,» paraje Turrel, término idem, interesado el mismo, vecindad idem.

Idem, núm. 9018, «La Infanta,» paraje Umbria del barranco de los Jarales,

término idem, interesado don Carlos Martínez Valdivia, vecindad Granada.

Desde el 14 al 21 de Octubre.

Demarcacion núm. 9773, «El Tormento,» paraje Loma del Paje, término de Laujar, interesado don Nicolás Gomez de Mercado, vecindad Laujar.

Idem, núm. 9784, «La Consulta,» paraje idem de la Encinilla, término idem, interesado don Vicente Hita Rodriguez, vecindad id.

Desde el 18 al 25 de idem.

Demarcacion, núm. 8505, «La Prueba,» paraje Barranco del Manco, término Gergal, interesado don Francisco Durban, vecindad Vera.

Idem, núm. 9099, «Mi Aurelio,» paraje idem, término idem, interesado don Pio Saenz, vecindad Madrid.

Idem, núm. 9231, «El Jazmin,» paraje Barrancos del Manco y Almendral, término de idem interesado don Antonio Talavera Sanchez, vecindad Almería.

Idem, núm. 9293, «Segundo Almaden,» paraje idem, término idem, interesado don José Vidal Delgado, vecindad Roquetas.

Idem, núm. 9590, «San Sebastian,» Patron de Gergal, paraje Cerro de la Gamera, término idem, interesado don Ramon Obispo Granados, vecindad Almería.

Idem, núm. 9322, «Veintitres de Marzo,» paraje Solana de las Cabañuelas, término idem, interesado el mismo, vecindad id.

Idem, núm. 9723, «San Anastasio,» paraje Loma de las Cabañuelas, término idem, interesado don José Membrilla Rodriguez, vecindad idem.

Idem, núm. 6898, «San José,» paraje Loma del cortijillo de la Piedra, término Doña Maria, interesado don José Payan Ibañez, vecindad Ragol.

Desde el 25 al 30 de Octubre.

Demarcacion, núm. 6819, «Los Amigos,» paraje Cuatro veredas, término Nacimiento, interesado don Diego Payan Ibañez, vecindad idem.

Idem, núm. 9154, «Remedios,» paraje El Bosque, término id., interesado don José Riancho, vecindad Almería.

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Viernes 8 de Setiembre de 1876,

POR EL CELEBRE PRESTIDIGITADOR

MR. ABELA.

PRIMERA PARTE.

- 1.º La ilusion en su mayor grado.
- 2.º El plumero encantado.
- 3.º El autómatas adivino.
- 4.º El palo elástico ó sea la lluvia de plata.
- 5.º Las coronas dedicadas á las señoritas.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º La danza de los hechiceros.
- 2.º Los objetos volantes.
- 3.º La jaula mágica.
- 4.º La ambicion de un avaro.
- 5.º El dado gigante.
- 6.º El sombrero sin fin.

TERCERA PARTE.

COLECCION DE CUADROS DISOLVENTES.

PRECIOS.—Palcos, 30 rs.—Plateas, 25 rs.—Butaca con entrada, 8 rs.—Butaca de paraiso con id., 4 rs.—Asiento de galeria con id., 3 rs.—Entrada á las localidades, 3 rs.—Idem al paraiso, 2 rs.

A LAS OCHO.

AVISO.

El Sr. Garcia Ayola, pone en conocimiento de este ilustrado público, que su estancia en esta no será mas que hasta fines del presente Setiembre, por razon á los muchos trabajos que tiene pendientes en su Establecimiento de Granada, calle de Reyes Católicos núm. 8.

Para que las personas que piensen venir á retratarse á esta su casa, calle de Elvira núm. 11, lo hagan lo mas pronto que les sea posible, para poder dar cumplimiento á los trabajos que se le confien.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRIGIDO POR

D. MARIANO SEGUNDO CEBRIAN

Calle de Campomanes, núm. 5.

Condiciones generales del Establecimiento.

Se dará en él la primera enseñanza en toda su amplitud. Habrá además clases especiales de Música, y Gimnasia, que vienen á constituir el indispensable complemento de la educacion primaria.

El Colegio solo admitira por ahora alumnos *externos* y *permanentes*.

Los *externos* asistirán á las clases de enseñanza, sin derecho á permanecer en el Establecimiento mas tiempo que el que aquellas duraren.

Los *permanentes* entraran en el Colegio á las siete de la mañana y permanecerán en él hasta las siete de la tarde, fuera del tiempo de la comida, y le distribuirán de la manera siguiente:

MAÑANA.

- De 7 á 8, clase de estudio.
- De 8 á 9, almuerzo.
- De 9 á 12, clase general de enseñanza primaria.

TARDE.

- De 12 á 1 recreo.
- De 1 á 2, clase de estudio.
- De 2 á 3, comida.
- De 3 á 5, clase general de enseñanza primaria.
- De 5 á 6, recreo.
- De 6 á 7, clase de estudio.

Las clases de estudio serán dirigidas por el Profesor ó por un Inspector de estudio que será, á lo menos, Maestro elemental ó Bachiller. En las horas de recreo tambien serán vigilados los alumnos por un Inspector.

El almuerzo podrán traerlo los criados precisamente á la hora citada, ó los mismo alumnos al entrar en el Colegio, sirviéndose para ello de pequeños portaviandas.

En la hora de 2 á 3 convendria que los alumnos asistiesen á la mesa con sus padres, pues es este un acto importante de la vida en familia, y en el que se ocasionan saludables lecciones de educacion, cuya accion soberana á aquella corresponde; sin embargo, si algunos padres no conviniese esto, por cualquier causa, pueden hacer que un criado traiga y sirva la comida al alumno en el Colegio, á cuyo efecto habrá una sala destinada á comedor con mesas, lavamanos, etc; mas será indispensable que esto se efectúe con gran precision, pues de no suceder así, no tendrá el alumno derecho á comer en el Establecimiento, á causa de la perturbacion que habia de ocasionar. Al terminar la última clase de estudio, deberán los señores padres ó encargados mandar recoger los niños.

La hora de entrada en las clases será fija, y la anunciará una pequeña campana dispuesta con este fin.

Los alumnos *externos* que no fueren recogidos por sus familias á la terminacion de sus clases, se considerarán como *permanentes*, y sus padres ó encargados quedarán obligados á satisfacer los honorarios de tales.

Los señores padres ó encargados que retirasen alumnos del Colegio, definitivamente, y no pasaren el correspondiente aviso para que sean baja en la matrícula; quedarán obligados al pago de los honorarios de tales alumnos, hasta cumplir con este requisito.

Los alumnos que se retiren por temporada, (siempre que esta no pase de dos meses,) y quieran conservar su matrícula, seguirán satisfaciendo los honorarios como si asistiesen á las clases. Los que no cumplan con esta condicion, serán bajas definitivas y podrán ser ó no admitidos á su vuelta, según el número de alumnos que cuente el Colegio y propósitos del Director.

Los honorarios como alumno *externo* de primera enseñanza serán 30 reales mensuales.

Los id. como *permanentes*, 70 rs. id.

Los id. por Música, 40 rs. id.

Los id. por Gimnasia, 40 rs. para los alumnos del Colegio y 60 para los que no lo sean.

Los honorarios todos, se satisfarán precisamente adelantados.

Queda abierta la matrícula en la Secretaría del Colegio.

